

A su mismo acuerdo que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días a partir de este momento, anunciándose en el Boletín oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art. 6.º del Reglamento de 23 de agosto de 1934.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de que certifico

Yo Navarro, Mateo Salceda

Juan Barquero

José Moreno

Gabriel Herrera

José Juncos

Fernando Moreno

Miguel Moreno

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 de junio 1945 en la villa de Campos del Río a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarente y cinco, siendo a las horas de las diecisiete y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Navarro Garrido, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión ordinaria y pública, la que abierta por la Presidencia, se dio principio por lectura de la anterior, que fue aprobada. (seguido)

Segundamente se dio cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y de las disposiciones emanadas del S. O. de la P. que afectan a este municipio, acordándose se dió el mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación de Presupuesto de ejercicio de 1944, formada por la Secretaría Intermunicipal

